

POLÍTICA DE CALIDAD DEL BANC DE SANG DE LES ILLES BALEARS

El Banc de Sang de les Illes Balears, cuya función es la cobertura hemoterápica de pacientes de la Comunidad de les Illes Balears, se compromete a proveer a los hospitales, la sangre, los componentes sanguíneos y los hemoderivados que necesiten, para tratar a sus pacientes en las condiciones exigidas por la legislación vigente autonómica, nacional y europea.

El Banc de Sang de les Illes Balears aplica una Política de Calidad, que viene definida por la estrategia y destino especial de los productos y servicios que forman parte de sus actividades. Para establecer esta política se han tenido en cuenta tres conceptos básicos, que se complementan: la satisfacción de las partes interesadas respecto a los servicios que el Banc de Sang les presta, los objetivos particulares de la Organización y un nivel de servicio eficaz y seguro, sin defectos, prestado en el tiempo adecuado.

Nuestra Política de Calidad incluye los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de los requerimientos **de calidad, legales, técnicos y científicos**.
- Asegurar el correcto desarrollo de todas las operaciones para garantizar la calidad y seguridad **de los componentes sanguíneos y hemoderivados suministrados**.
- Orientación de las actividades y decisiones de la Organización a la satisfacción **de las partes interesadas**.
- Aplicación de las **Directrices de Buenas Prácticas** en todos los ámbitos de la Organización, de acuerdo con la normativa vigente.

Esta política se divulga a las partes interesadas, se aplica y es mantenida al día en todos los niveles de la Organización, y regularmente se evalúa su eficacia y cumplimiento.

Los objetivos que reflejan estos compromisos están definidos por la Dirección y se revisan periódicamente por el Comité de Calidad.